



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## 20.000 euros de indemnización para una profesora que fue agredida por un alumno

La Consejería de Cultura, Educación y Universidades de la Xunta tendrá que **indemnizar con 20.000 euros a una profesora que fue agredida** hasta en tres ocasiones por un alumno del centro en el que trabajaba.

Aunque la agresión no ha sido realizada por la Administración, sino por [un menor escolarizado](#) en un centro educativo de la administración autonómica, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha declarado la responsabilidad patrimonial de ésta al producirse las lesiones como consecuencias del funcionamiento del servicio público.

### El alumno le propinó golpes tres días seguidos

La agredida, funcionaria de carrera dependiente de la Consejería y perteneciente al cuerpo de profesores con la condición de maestra especialista en pedagogía terapéutica, prestaba servicios en un centro de educación infantil y educación primaria. Pese a que no es Centro de Educación Especial, en el mismo hay matriculados un importante número de alumnos tienen distintas patologías de gravedad.

Mientras la profesora se encontraba con una compañera ocupándose de un alumno, éste **tuvo una crisis y empezó a autolesionarse, y simultáneamente a golpear a la actora**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |